	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Enero-07-2021
		Página 1 de 1

290

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,**
Oferente:	**Ferley Cacua Arias** **CC. 1.102.774.314 de Surata**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA"**
Valor Total	**CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000)**
Plazo:	**OCHO (08) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			20 ENE 2021
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			20 ENE 2021
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			20 ENE 2021
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*10/07/2007*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*N/A*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*EPS 12/01/2021 FP 07/01/2021*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*N/A*
Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*02/10/2020*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1]	X			*09/01/2020*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

290

PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				*1. 28/10/2020* *2. 06/10/2020* *3. 06/10/2020* *4. 09/01/2020* *5. 09/01/2020* *6. 06/10/2020*
Certificado cuenta Bancaria.	X			*04/01/2021*

2. Verificación de antecedentes por parte de la Secretaria Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*07/01/2021*	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*07/01/2021*	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*08/01/2021*	
Certificado de definición situación Militar[2]	*12/01/2021*	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	*04/01/2021*	

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TITULOS)		X	
TITULO: Bachiller, acreditado mediante acta de grado o diploma.	Bachiller Académico, Colegio Integrado Camacho Carreño 2006.		
Poseer licencia de conducción vigente expedida por un organismo de transito legalmente	Licencia de conducción, categoría A2 vencimiento 24/01/2023 B2 vencimiento 07/06/2026		

[2] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

290

constituido en Colombia de categoría B-2 o superior.			
Certificado de trabajo en alturas vigente.	Certificado expedido por FUNDISAM el 02/10/2020. Certificación expedida por CONALTURA de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas el 3 de octubre de 2020.		
Certificado que acredite la operación de maquinaria pesada, según competencias.	Retro-cargador: Certificado del SENA – Nivel avanzado operar retro-cargador. 21 de septiembre de 2017. Mini-cargador: Certificado del SENA – Nivel avanzado operar mini-cargador. Noviembre 15 de 2016. Operación de Máquina Excavadora. Certificado expedido por el SENA 19 de diciembre de 2016. Operador de Montacarga. Certificado expedido por el SENA 29 de diciembre de 2017. Opera excavadora hidráulica. Certificado expedido por el SENA 12 de diciembre de 2016.		
Examen Psicosensométrico	Certificado de aptitud física y de coordinación motriz, OCUPASALUD.(Examen Psicosensométrico) 28/10/2020.		
Prueba Teórica	Centro de Enseñanzas Automovilística ALVAREZ – 06/10/2020.		
Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)	Centro de Enseñanzas Automovilística ALVAREZ – 06/10/2020		
Prueba Psicotécnica	Certificado expedido por MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD IPS S.A.S. 09/01/2020.		
Examen médico Ocupacional para conductores	Certificado expedido por MEDICINA TRABAJO Y SEGURIDAD IPS S.A.S. 09/01/2020.		

290

Certificado en manejo preventivo, mecánica básica y primeros auxilios.	Centro de Enseñanzas Automovilística ALVAREZ – 06/10/2020		
EXPERIENCIA **RELACIONADA:** Que cuente con la experiencia relacionada mínima de dos (02) años, acreditada mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance y obligaciones estén directamente relacionadas con el presente estudio.	CPS 1491 de 2020 Entidad: Municipio de Bucaramanga Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. Plazo: 2 Meses 5 Días. CPS 1299 de 2017 Entidad: SENA Objeto: Prestar servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área MAQUINARIA PESADA, en el centro industrial del diseño y la manufactura. Plazo: 9 meses CPS 1508 de 2016 Entidad: SENA Objeto: Prestar servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área MAQUINARIA PESADA, en el centro industrial del diseño y la manufactura. Plazo: 5 meses CPS 0908 de 2018 Entidad: SENA Objeto: Prestar servicios personales como instructor para orientar formación complementaria FIC en el área MAQUINARIA PESADA, en el centro industrial del diseño y la manufactura. Plazo: 10 meses y 5 días. CPS N/A Entidad: GREYSTAR RESOURCES LTD Objeto: Operario en maquinaria pesada grado 1. Plazo: 1 año		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	**Relacionada: 3 años**	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o*

290

jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARIA GESTORA	**IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS** **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** Decreto municipal N°.220 del 09 de junio de 2020

Proyectó y Revisó: Diana Vila – Abogada contratista